BARRANQUILLA AGOSTO 2 DE 2021

CUENTA DE COBRO N° 3

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

Milehidys Judith Sánchez Terán

C.C.1.143.114.466

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (3.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS

En el periodo comprendido entre el 10 de MAYO de 2021 al 09 de JUNIO de 2021

Favor consignar en la cuenta de ahorro 814830407 de BANCO AV VILLAS

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Milehidys Judith Sánchez Terán

Atentamente,

Milehidys Judith Sánchez Terán

CC No. 1.143.114.466

Contratista

REVISO: VICENTE NAVARRO POLO